

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44762 BARCELONA

Doña María Azánzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 996/2009 Sección C1.

Entidad concursada.- Taxco, Sociedad Anónima en liquidación, con Código de Identificación Fiscal A08408858.

Fecha del auto de declaración.- 2 de noviembre de 2009.

Administradores concursales.- La entidad Audiaxis Auditores, Sociedad de Responsabilidad Limitada con número de Identificación Fiscal B59159822 quien a su vez a nombrado como Administrador Concursal único al socio don José Enrique Llapart Martín (Economista), con correo electrónico jellapart@audiaxis.com

Facultades del concursado.- Suspendida.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, 23 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090092837-1